

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

45**PARLA****OFERTAS DE EMPLEO**

La Junta de Gobierno Local, con fecha 21 de octubre del 2022, ha aprobado las bases generales por las que se registrarán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Parla para la estabilización de empleo temporal prevista en las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Las bases generales íntegras, junto con los anexos, se encuentran publicadas en la página web del Ayuntamiento de Parla (<https://sede.ayuntamientoparla.es>) en el apartado Oferta Pública de Empleo.

Enlace completo:

https://sede.ayuntamientoparla.es/portal/sede/se_contenedor1.jsp?seccion=s_ldes_d1_v2.jsp&codbusqueda=30&language=es&codResi=1&codMenuPN=6&codMenu=16&layout=se_contenedor1.jsp&layout=se_contenedor1.jsp

En Parla, a 26 de octubre de 2022.—El concejal-delegado del Área Nuevas Tecnologías, Recursos Humanos, Economía y Hacienda, Andrés Correa Barbado.

(03/20.820/22)

